



Foto: Yareli Martínez Carrillo Ruiz

Cuaderno para la Formación Inicial: Proceso de selección de aspirantes a Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio (PVBS)

INEA 2023

ÍNDICE

UNIDAD 1. EL INEA Y SU METODOLOGÍA DE ATENCIÓN	3
1.1 La educación como un Derecho Humano.....	3
1.2 ¿Qué es el INEA?	6
1.3 Oferta educativa del INEA.....	7
1.4 Metodología de aprendizaje PIDA+Experiencia.....	14
UNIDAD 2. REGLAS DE OPERACIÓN	17
2.1 Requisitos para la incorporación de las Personas educandas.....	17
2.2 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Personas educandas.....	19
2.3 Procedimiento de selección para la Persona voluntaria beneficiaria del subsidio	19
2.4 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Personas voluntarias beneficiarias del subsidio.....	20
2.5 Instancias ejecutoras.....	21
2.6 Proceso de atención educativa	22
UNIDAD 3. FIGURAS EDUCATIVAS	24
3.1 Las figuras educativas	24

Persona aspirante

En el presente cuaderno se desarrollan los temas que se evaluarán en el examen de selección correspondiente a la formación inicial que deberás presentar y acreditar para continuar en el proceso de selección; los contenidos están relacionados con las generalidades de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), así como la labor del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), cómo opera, su metodología y la importancia de la participación de todas las personas involucradas en la atención educativa.

UNIDAD 1. EL INEA Y SU METODOLOGÍA DE ATENCIÓN

1.1 La educación como un Derecho Humano

La educación es un derecho humano fundamental que contribuye a que hombres y mujeres puedan superar desigualdades, mejorar sus condiciones de vida, garantizar un desarrollo sostenible y contribuir al ejercicio de otros derechos humanos fundamentales.

El derecho a una educación de calidad está estrechamente ligado a diversos instrumentos normativos locales, nacionales e internacionales. A continuación, te presentamos algunos de los más relevantes en nuestro país.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 3º se establecen entre otras cosas que:

1. **Toda persona** tiene derecho a la educación.
2. El Estado, Estados, Ciudad de México y Municipios **impartirán y garantizarán** que la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, que conforman **la educación básica y la educación media superior** sean **obligatorias**.
3. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, esta será **obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica**.
4. En la educación para personas adultas, bajo el criterio de equidad, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus **distintos tipos y modalidades**.

Ley General de Educación

Garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que dentro de sus artículos señala:

1. **Artículo 11.** El Estado, a través de la Nueva Escuela Mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, [...]. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral de las personas, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

2. **Artículo 14.** Que en su **acción II** establece: Reconocer a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, es prioridad del Sistema Educativo Nacional; y en su **acción IV:** Dimensionar la prioridad de los planes y programas de estudio en la orientación integral del educando y la necesidad de reflejar los contextos locales y regionales.
3. **Artículo 35.** En donde se establece que la educación que se imparta en el Sistema Educativo Nacional deberá presentarse en modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta. Así como considerar a la formación para el trabajo, la educación para personas jóvenes y adultas, la educación física y la educación tecnológica como parte del Sistema Educativo Nacional.

Específicamente en relación a la educación con personas jóvenes y adultas, en el **Capítulo IX** se establece:

1. **Artículo 69.** El Estado ofrecerá acceso a programas y servicios educativos para personas adultas en distintas modalidades que consideren sus contextos familiares, comunitarios, laborales y sociales; esta educación proporcionará los medios para erradicar el rezago educativo y el analfabetismo.
2. **Artículo 70.** La educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida, está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria; además de fomentar su inclusión a la educación media superior y superior, así como la formación para el trabajo. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que consiste en realizar un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, pero también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, mediante 17 objetivos, con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

En cuanto a la educación se refiere, es importante destacar lo establecido en el **Objetivo 4 Educación de Calidad:** *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todos”.*

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La UNESCO trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura, considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad.

En su **38ª reunión**, en noviembre de 2015, aprobó la Recomendación sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos, misma que en su numeral 8 señala:

1. La meta del aprendizaje y la educación de los adultos es **dotar a las personas de las capacidades necesarias para ejercer sus derechos y hacerlos efectivos, y hacerse cargo de su propio destino**. Promueve el desarrollo personal y profesional, propiciando así una participación más activa de los adultos en sus sociedades, comunidades y entornos.
2. Fomenta el crecimiento económico inclusivo y sostenible y la creación de perspectivas del trabajo decente para las personas. Es por lo tanto una herramienta esencial para atenuar la pobreza, mejorar la salud y el bienestar y, contribuir y edificar sociedades del aprendizaje sostenibles.

Como podrás darte cuenta, la educación para personas jóvenes y adultas tiene un sustento normativo nacional e internacional que fundamenta sus objetivos y la manera en la que se deben ofertar los servicios educativos por parte del Estado.

En este sentido durante la **Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VII)**, se definió al Aprendizaje a lo Largo de la Vida, como elemento clave para la Educación con Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), ya que se basa en la integración de lo que se aprende y la vida cotidiana, considerando a personas de todas las edades, en todos los contextos y a través de una variedad de modalidades que, en conjunto satisfacen una amplia gama de necesidades e intereses particulares.

El derecho a la educación no se circunscribe a una edad específica, va más allá de la escolarización y los contextos formales. La visión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida es tejer redes entre los diferentes componentes, agentes, instituciones, procesos, ámbitos y etapas de la vida para lograr sistemas de aprendizaje integrales que reconozcan, acrediten y validen lo que las personas han aprendido de manera formal y no formal.

1.2 ¿Qué es el INEA?

En México, la institución pública encargada de la atención a las personas en condición de rezago educativo es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), mismo que fue creado el 31 de agosto de 1981, con el objetivo de acercar servicios educativos a todas las personas jóvenes y adultas en el territorio nacional que no habían logrado ingresar a la educación básica escolarizada, o que por diversas circunstancias no habían aprendido a leer ni escribir.

Actualmente, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, que realizó el INEGI, más de 28 millones de personas jóvenes y adultas se encuentran en rezago educativo, lo que representa casi un tercio de la población mayor de 15 años en México. De este número de personas, el 64% se encuentra en edad productiva, es decir, son personas que están en condiciones de desempeñar algún oficio o empleo remunerado.

Estas personas se encuentran en todo el territorio nacional, desde las grandes ciudades, hasta los poblados más alejados al interior de la República.

Misión del INEA: Normar, promover, desarrollar y brindar servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria; así como facilitar la formación para el trabajo, para la población joven, adulta y mayor observando los principios de equidad e igualdad, con la intención de que incrementen sus capacidades, eleven su calidad de vida y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, a través de la coordinación con el Gobierno de México, Gobiernos Estatales y Gobiernos Municipales.

Objetivo general: Promover y realizar acciones para garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

Objetivos específicos: Dar respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, basándose en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva acorde con la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.

Promover el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes de 10 a 14 años, así como de personas jóvenes y adultas de 15 años o más, mediante el uso de las tecnologías de la información,

comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos que imparte el INEA.

Impulsar que las personas jóvenes y adultas que no saben leer y escribir inicien su proceso de alfabetización para la mejora de su calidad de vida, favoreciendo la continuidad educativa.

Impulsar servicios educativos orientados a mejorar la atención de grupos prioritarios, derivado de las condiciones de desventaja social y/o discriminación en las que viven.

Presencia territorial del INEA: Para dar atención a estas personas, desde la incorporación, atención educativa, acreditación de exámenes y certificación, el INEA cuenta con presencia territorial a nivel nacional, como se muestra a continuación:



En el próximo tema hablaremos de la oferta educativa y las opciones de estudio con las que cuenta el INEA.

1.3 Oferta educativa del INEA

El INEA es parte del sistema educativo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la atención educativa destinada a las personas jóvenes y adultas, se oferta desde una modalidad no escolarizada, de manera presencial y a distancia.

Oferta educativa presencial

1. Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT): es modular, flexible y abierto, centra el aprendizaje en la persona que aprende; rescata saberes y experiencias personales y colectivas para construir otros aprendizajes y desarrollar habilidades, actitudes y valores, que le serán de utilidad a las personas jóvenes y adultas para cubrir sus necesidades e interés.

Con el MEVyT se da atención a 3 grupos de personas, principalmente: población hispanohablante, población indígena y población con discapacidad

MÓDULOS POR TIPO

TIPO DE MÓDULO	DESCRIPCIÓN
Básicos	Dan respuesta a las necesidades básicas de aprendizaje, tales como la lectura, la escritura, las matemáticas básicas, la expresión oral y la comprensión del entorno natural y social; abordan contenidos de lengua y comunicación, matemáticas y ciencias.
Diversificados	Responden a diversas necesidades e intereses de los distintos sectores de la población con los que trabajamos, tales como personas adolescentes, jóvenes, obreras, amas de casa, entre otros.

MÓDULOS POR EJE

TIPO DE MÓDULO	EJES
Básicos	- Lengua y comunicación - Matemáticas - Ciencias
Diversificados	- Jóvenes - Familia - Cultura ciudadana - Trabajo - Ambiente - Cultura digital

NIVELES Y MÓDULOS A ACREDITAR EN EL MEVYT

NIVELES	MÓDULOS A ACREDITAR	EJES
Alfabetización	3 básicos	- 2 Lengua y comunicación - 1 Matemáticas
Primaria	7 básicos	- 2 Lengua y comunicación - 3 Matemáticas - 2 Ciencias

NIVELES	MÓDULOS A ACREDITAR	EJES
	2 diversificados	En cualquiera de los ejes
Secundaria	8 básicos	- 3 Lengua y comunicación - 3 Matemáticas - 2 Ciencias
	4 diversificados	En cualquiera de los ejes

Se estima que el tiempo en el que una persona puede concluir cada nivel es de 3 a 6 meses, lo cual dependerá del tiempo que la persona le dedique al estudio de los módulos que lo componen.

La atención de estos módulos se da por parte de la persona voluntaria beneficiaria del servicio que brinda asesoría en los Círculos de estudio quien debe acompañar a las personas en las sesiones presenciales, por lo menos 4 horas a la semana.

Alfabetización en el MEVyT

PROCESO	MÓDULOS A ACREDITAR	EJES	MÓDULOS
Alfabetización HH	3 básicos	- 2 Lengua y comunicación - 1 Matemáticas	- La Palabra - Para empezar - Matemáticas para empezar
Alfabetización IB	5 básicos	- Lectura y escritura en lengua materna - Español como segunda lengua	- MIBES 1, MIBES 2, MIBES 3, MIBES 4 y MIBES 5

Planteamiento metodológico de “La palabra generadora”

Las personas que no saben leer y escribir, al igual que todas las demás, poseen múltiples saberes, conocimientos, experiencias, valores, costumbres, creencias, tradiciones que han adquirido a lo largo de su vida.

Cuentan con ciertos conocimientos sobre la lengua escrita, ya que algunas saben escribir su nombre, conocen algunas letras o han llegado a descubrir que hay una relación entre las letras o sílabas y sus sonidos; además realizan cálculos mentales muy precisos y, han desarrollado conocimientos y destrezas para construir muebles, cultivar la tierra, entre otras actividades.

Para brindar atención a estas personas, se debe hacer uso del planteamiento metodológico “La palabra generadora”, en donde se realizan las siguientes actividades para el aprendizaje de la lectura y escritura:

1. Diálogo sobre la imagen y su significado.
2. Separación de la palabra en sílabas y presentación de familias silábicas.
3. Formación de nuevas palabras
4. Integración de elementos funcionales del lenguaje escrito
5. Integración y producción de textos significativos
6. Asignación y revisión de tareas significativas
7. Reflexión y evaluación del avance

La alfabetización se da en 3 fases:

FASE 1	FASE 2	FASE 3
- Presentación - Nombre propio - Vocales	- Contenidos de pensamiento matemático	- Contenidos de pensamiento matemático
Palabras: - pala - piñata - familia	Palabras: - basura - medicina - casa - vacuna - cantina	Palabras: - mercado - trabajo - tortilla - leche - guitarra - México
Evaluación formativa 1	Evaluación formativa 2	Examen final del módulo

Este proceso educativo se acompaña de los materiales del módulo **“La palabra”**

1. Libro del adulto
2. Revista
3. Cuaderno de matemáticas

Por la atención especializada que requiere la alfabetización, se cuenta con un material específico para que las personas voluntarias beneficiarias del servicio, puedan apoyarse, esto es lo que contiene el



Paquete para el alfabetizador que cuenta con los siguientes materiales:

1. **Guía:** en donde se explica el método de La palabra generadora, además de que contiene las fichas didácticas de Lengua y comunicación y las Fichas didácticas de Matemáticas.
2. **Pliegos didácticos:** que contienen imágenes de las palabras generadoras, familias silábicas, abecedario, letras móviles y una cuadrícula numérica.
3. **Alfamóvil:** es un material conformado por las letras del alfabeto que sirve para formar palabras.

Para reforzar lo aprendido en el proceso de alfabetización, una vez que se concluyó el estudio de **La palabra**, la persona educanda estudia también los módulos **“Para empezar”** y **“Matemáticas para empezar”**, con estos módulos busca que las personas jóvenes y adultas que comienzan su alfabetización puedan encontrar en la lectura, la escritura y las matemáticas básicas un enriquecimiento propio para mejorar su calidad de vida. Además, de reconocer a la lengua escrita como un medio para mejorar su comunicación y relación con otras personas de su comunidad.



MÓDULOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

∞ **Primaria:** Esta oferta está destinada a la atención de las personas que ya saben leer y escribir y conocen de forma muy elemental tanto los números como las operaciones básicas.

∞

MÓDULOS A ACREDITAR	EJES	NOMBRES
7 básicos	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Lengua y comunicación - 3 Matemáticas - 2 Ciencias 	1. Leer y escribir 2. Saber leer 3. Los números 4. Figuras y medidas 5. Cuentas útiles 6. Vivamos mejor 7. Vamos a conocernos
2 diversificados	Cualquiera de los módulos de los 6 ejes	

Estos siete módulos básicos del nivel intermedio, aunados a los tres básicos del nivel inicial, corresponden al estudio de la primaria.

∞ **Secundaria:** Se dirigen a personas que han concluido la primaria y que quieren seguir aprendiendo, o bien, obtener su certificado de educación secundaria.

MÓDULOS A ACREDITAR	EJES	NOMBRES
8 básicos	<ul style="list-style-type: none"> - 3 Lengua y comunicación - 3 Matemáticas - 2 Ciencias 	1. Vamos a escribir 2. Hablando se entiende la gente 3. Para seguir aprendiendo 4. Fracciones y porcentajes 5. Información y gráficas 6. Operaciones avanzadas 7. México, nuestro hogar 8. Nuestro planeta, la Tierra
4 diversificados	Cualquiera de los módulos de los 6 ejes	

3. **Guías para el aprendizaje exámenes diagnóstico. Primaria y Secundaria:** material de apoyo para ampliar los conocimientos con los que cuentan las personas y desarrollar nuevos; con ellas tendrán la posibilidad de reconocer y aplicar los saberes que han adquirido a lo largo de su vida.

El contenido temático y las actividades que ahí se proponen tienen el objetivo de preparar a las y los educandos, para presentar los exámenes diagnósticos en sus 5 etapas, que, de aprobarlos, les permitirán obtener en poco tiempo su certificado de Primaria (de la etapa 1 a la 3) o Secundaria (etapas 4 y 5).

- **Guía de aprendizaje. Exámenes Diagnósticos. Primaria:** se compone de 2 unidades, al final de la unidad 1 se programan los exámenes diagnósticos 1 y 2; al concluir el estudio de la unidad 2 se podrá presentar el examen diagnósticos 3 y con ello certificar la primaria.

- **Guía de aprendizaje. Exámenes Diagnósticos. Secundaria:** se compone de 2 unidades, al final de la unidad 1 se programan el examen diagnóstico 4; al concluir el estudio de la unidad 2 se podrá presentar el examen diagnóstico 5 y con ello certificar la secundaria. En ambos casos, si la persona joven y/o adulta lo requiere, puede acudir a sesiones de asesoría en donde le ayuden a comprender los temas que se le dificulten antes de presentar los exámenes. En promedio se estima que el estudio de cada una de las Guías conlleva un tiempo de 2 meses dedicándole por lo menos 2 horas a la semana.

3. Guías de Estudio. Reconocimiento de Saberes. Primaria y Secundaria: Esta alternativa de acreditación tiene el propósito de reconocer lo que las personas han aprendido a lo largo de su vida por medio de estudios previos, de manera autodidacta, mediante su experiencia laboral, etc., con el fin de acreditar y certificar la primaria o secundaria a través de un examen único.

Estas Guías proporcionan la información para solicitar el examen y algunas de sus características, así como el tipo de preguntas que se plantean. Por su contenido son la opción más rápida que se ofrece; no es necesario que haya sesiones en el Círculo de estudio, sin embargo, pueden acudir con alguna persona asesora para aclarar algunas dudas antes de presentar el examen.

Tanto las Guías de aprendizaje, como las Guías de reconocimiento de saberes pueden consultarse y descargarse de la página <http://laeducaciontransforma.inec.gob.mx/>

Oferta educativa a distancia, AprendeINEA

Con el fin de fortalecer la oferta educativa que se brinda, a partir del 2022, se puso a disposición de todas las personas que desean iniciar, continuar o concluir su educación Primaria y/o

Secundaria, una nueva versión del Modelo educativo en línea identificado como **AprendeINEA**.

Esta opción permite a las personas estudiar mediante una computadora, tableta o teléfono celular con acceso a Internet y la posibilidad de descargar los módulos.

Es accesible porque está abierta los 365 días del año, las 24 horas del día; tiene características que le permiten a las y los educandos, estudiar desde cualquier lugar y guardar sus avances para dar continuidad a su proceso educativo, respetando sus tiempos y espacios.

No es necesario que las personas educandas acudan a un espacio físico en un tiempo y hora determinados pues todos los trámites se pueden realizar en línea, desde el registro, hasta la realización de exámenes y la certificación.

También se puede trabajar fuera de línea pues tiene la posibilidad de descargar sus contenidos y ejercicios, lo cual permite brindar una mejor atención a las personas en contextos de movilidad diversa o que no cuentan con el tiempo para acudir a sesiones presenciales; sin embargo, existe la opción de recibir asesoría por parte de las personas voluntarias del INEA a través de los foros de la propia plataforma.

NIVELES DE ATENCIÓN Y MÓDULOS A ACREDITAR EN APRENDEINEA

NIVELES	MÓDULOS	EJES
Primaria	5	- Lengua y comunicación 1 y 2 - Pensamiento matemático 1 y 2 - Vida y comunidad 1
Secundaria	7	- Lengua y comunicación 3 y 4 - Pensamiento matemático 3, 4 y 5 - Vida y comunidad 2 y 3

1.4 Metodología de aprendizaje PIDA+Experiencia

¿Qué es la metodología?

Es la forma en que se acompañan los procesos educativos, es el **cómo** se trabaja en las sesiones de Círculo de estudio donde se llevan a cabo las asesorías individuales o grupales. La

metodología del INEA invita a que seamos parte del grupo que conforma el Círculo de estudio para que acompañemos la construcción colectiva de aprendizajes dentro de ese espacio.



Las sesiones de asesoría en el Círculo de estudio, deben tener como principio la inclusión, el diálogo, el respeto por la diversidad y la responsabilidad compartida; en este espacio, se comparten saberes y conocimientos, y se es testigo de cómo se da el aprender-aprendiendo. Además, propone la reflexión sobre situaciones de la vida cotidiana basando la relación de las personas en 4 aspectos importantes.

El **Círculo de estudio** es el espacio en el que se aplican los 5 pasos metodológicos que permiten motivar a participar activamente a las personas educandas a aprender desde y con las demás personas.

Momentos de la metodología de aprendizaje PIDA+Experiencia



MOMENTO	A TRAVÉS DE
Problematización del tema (Experiencia o situación problemática)	<p>Partir siempre de una situación real y concreta que ocurra en la vida de las personas y/o en su comunidad, que se relacione con el tema que se está abordando.□□□</p> <p>Explorar cómo dicho problema impacta en la vida de las personas: ¿Qué saben sobre el tema? ¿Cómo lo viven? ¿Qué referencias tienen del tema? ¿Cómo les afecta?□</p>
Indagación y reflexión	<p>Este momento puedes desarrollarlo en tres niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rescatando la información en plenaria de lo que el grupo ya sabe□ 2. Detonar el interés por investigar en su entorno comunitario (familia, barrio) ¿Qué se sabe del tema? 3. Buscar información de fuentes especializadas (sitios web, especialistas, bibliografía, entre otras)
Diálogos , (construcción de diálogos)	<p>Compartir e intercambiar distintas visiones a partir de sus argumentos, a fin de construir colectivamente nuevos conocimientos.</p>
Aprendizaje logrado	<p>Que los aprendizajes recién logrados se integren a los conocimientos previos de las personas, a fin de ampliarlos y fortalecer la toma de decisiones informadas para la solución de problemas planteados.□Recomendar elaborar cuadros sinópticos, mapas mentales, diagramas de flujo o diversas formas para representar sistemas complejos.</p>
+Experiencias (reconceptualización y nuevas experiencias)	<p>Invitar a las personas a que concluyan la sesión animándolas a indagar más sobre el tema, a fin de que la siguiente sesión, inicien el repaso con sus hallazgos, dudas o nuevos planteamientos.□</p>

UNIDAD 2. REGLAS DE OPERACIÓN

A continuación, te mostramos el contenido general de las Reglas de Operación 2023 del INEA, que te servirá para realizar las tareas en las que apoyarás; para conocerlas a detalle te recomendamos buscarlas en la página oficial del Instituto y descargarlas.

ESTRUCTURA GENERAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2023

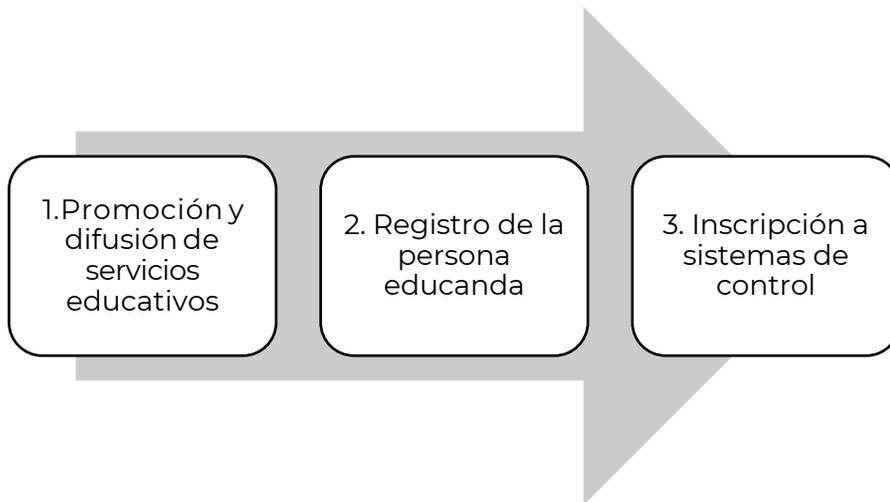


En los siguientes apartados retomaremos aquellos componentes de las Reglas de Operación 2023 que debes tener siempre presentes para la orientación a las personas sobre los servicios del INEA y el desarrollo de las actividades a realizar de acuerdo al rol en el que participes.

2.1 Requisitos para la incorporación de las Personas educandas

Las **Personas educandas** son aquellas personas de 15 años o más que se encuentran en condición de rezago educativo, y también aquellas niñas, niños y adolescentes que no han iniciado o concluido la primaria y que no son competencia de otra autoridad educativa.

ETAPAS DE INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS EDUCANDAS



<p>1. Promoción y difusión de servicios educativos</p>	<p>Difundir a través de los medios de comunicación disponibles los servicios educativos, programas o estrategias que ofrece el INEA a su población objetivo, implementar acciones de promoción y difusión de la oferta educativa que se brinda a la población objetivo, con especial énfasis en los grupos prioritarios en situación de rezago educativo, a través de las Estrategias de Comunicación Social y las estrategias de los IEEA y Unidades de Operación del INEA.</p>
<p>2. Registro de la Persona educanda</p>	<p>En el caso de que la persona acepte incorporarse o reincorporarse, requisita el formato de Registro de inscripción de la Persona educanda (Anexo 8) y podrá presentar el ejercicio diagnóstico o examen diagnóstico como parte de la inscripción a los servicios del INEA, según el tipo de población de que se trate.</p>
<p>3. Inscripción a los sistemas de control escolar</p>	<p>Recabar los documentos establecidos en el numeral 3.3.1 de las presentes RO para dar a la persona de alta en los sistemas de control escolar, en caso de no contar o no presentar con los documentos, firmar en el formato de Registro de inscripción de la Persona educanda (Anexo 8), bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los documentos, con esto último queda formalmente registrado como beneficiaria/o del Programa.</p>

2.2 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Personas educandas

Derechos

- Recibir servicios educativos gratuitos.
- Recibir trato respetuoso.
- Solicitar credencial.
- Recibir cuenta de correo institucional.
- Recibir exámenes y resultados.
- Obtener historial académico.
- Recibir constancia o certificado de estudios

Obligaciones

- Cumplir con los requisitos de incorporación, reincorporación, acreditación y certificación.
- Estudiar y realizar actividades educativas.
- No falsear información.
- Observar la normatividad establecida en los Lineamientos.
- Descargar el certificado.

Causas de cancelación de recursos a IEEA's y UO

- Documentación apócrifa.
- Detección de persona no analfabeta.
- Que se identifique a la persona que tuvo ayuda al momento de realizar exámenes.

2.3 Procedimiento de selección para la Persona voluntaria beneficiaria del subsidio

La **Persona voluntaria beneficiaria del subsidio** es aquella persona física que de forma individual coadyuva en la atención educativa que ofrecen los IEEA's, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el exterior y que por su participación voluntaria pueden ser susceptibles a recibir un apoyo económico, siempre y cuando cumpla con los supuestos establecidos en las RO 2023.

Procedimiento de selección para las personas voluntarias beneficiarias del subsidio



2.4 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Personas voluntarias beneficiarias del subsidio.

Derechos

- Recibir un trato respetuoso y sin discriminación.
- Recibir formación continua y actualizada respecto a los servicios educativos.
- Recibir los materiales de apoyo correspondientes.
- Recibir el subsidio a través del medio bancario determinado por los IEAA o UO del INEA

Obligaciones

- Recibir y acreditar las formaciones que le sean requeridas.
- Realizar las actividades asignadas en el apoyo a los servicios.
- Mantener una conducta apegada a los valores de respeto a los derechos humanos, no discriminación, tolerancia e igualdad de género.

- Guardar estricta confidencialidad respecto a los datos personales de las personas educandas.
- Conservar los espacios, el mobiliario, equipo y los materiales educativos.

Causas de cancelación de recursos a IEEA's y UO

- No cumplir con alguna de sus obligaciones
- Que la persona se identifique con documentación apócrifa
- Suplantación de identidad al realizar las actividades para las cuales fue vinculado
- Agredir física o verbalmente a las personas que participan en los servicios educativos.
- Dañar las instalaciones, equipo, mobiliario y materiales educativos.

2.5 Instancias ejecutoras

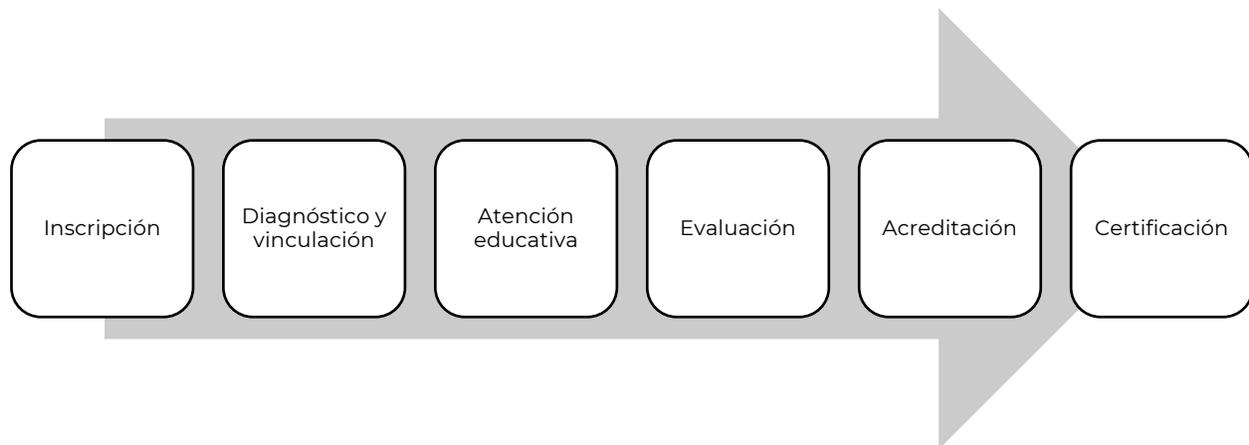
1. IEEA y Unidades de Operación del INEA

- Ejecutar el gasto, organizar, proporcionar, brindar, y operar seguimiento a los servicios educativos para atender a la población en rezago educativo conforme al esquema curricular vigente.
- Planear y definir metas y estrategias para aproximar los servicios educativos a las poblaciones según las necesidades locales y los grupos de atención prioritaria.
- Ejecutar y dar seguimiento a los procesos de inscripción, reincorporación, acreditación y certificación a las personas educandas
- Concertar acciones y celebrar alianzas a nivel nacional y/o estatal con los sectores público, privado y social para promover, brindar y ampliar la cobertura de los servicios educativos del INEA.
- Coordinar la participación voluntaria de los sectores público, privado o social para la atención de la población en situación de rezago educativo.
- Administrar y ejercer con transparencia el presupuesto asignado conforme a los criterios establecidos por el INEA
- Realizar las convocatorias, el proceso de selección, así como todos los trámites administrativos para el otorgamiento del apoyo económico a las personas voluntarias beneficiarias del subsidio.
- Realizar la formación y vinculación con personas educandas, así como el seguimiento a los servicios educativos que apoyan las personas voluntarias beneficiarias del subsidio.

2. Coordinaciones de zona

- Planear, organizar, coordinar instrumentar, vincular, supervisar, promover, difundir y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece el INEA y los IEEA o las UO del INEA en las microrregiones que les son asignadas.
- Apoyar en el proceso de selección y vinculación de las personas que puedan ser sujetas a otorgamiento del subsidio que apoyarán los servicios educativos.
- Acompañamiento y seguimiento a las actividades de las personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoyan a los servicios educativos.
- Gestionar ante los IEEA o UO del INEA, la emisión de las constancias de alfabetización, certificados de primaria y secundaria.
- Garantizar que las personas educandas, reciban de manera impresa o digital el certificado de estudio o constancia de alfabetización.
- Operar y dar seguimiento a las alianzas locales para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en los convenios.
- Registrar y supervisar en los sistemas de control escolar, la información relacionada con los servicios de inscripción, acreditación y certificación.

2.6 Proceso de atención educativa



Inscripción	<p>La persona interesada solicita ante los IEEA, UO del INEA o Plaza Comunitaria en el Exterior, el servicio educativo de su elección, para ello, deberá cumplir lo establecido en el numeral 3.3.1 “Requisitos” de las RO.</p> <p>Registra a la persona interesada de acuerdo con los procedimientos institucionales e integra su expediente digital.</p> <p>Puede realizarse en cualquier día del año a solicitud de la persona interesada.</p>
Diagnóstico y vinculación	<p>En caso de la inscripción a alfabetización de la persona educanda, se podrá aplicar el ejercicio diagnóstico para identificar su nivel de lectura, escritura y cálculo básico para determinar la mejor ruta de atención educativa que favorezca su proceso.</p> <p>Para los casos de primaria y secundaria, se recomienda que las personas educandas inscritas presenten la evaluación diagnóstica para reconocer y acreditar las habilidades y los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida y darle atención en los módulos que le falten para concluir su nivel de acuerdo con el esquema curricular vigente.</p> <p>La fecha y el lugar para presentar el examen diagnóstico, se acordará entre la persona educanda y la coordinación de zona.</p>
Atención educativa	<p>Para iniciar el proceso educativo, la persona educanda y persona voluntaria beneficiaria del subsidio o personal operativo de los IEEA o UO del INEA acuerdan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de servicio educativo. - Materiales educativos a utilizar de acuerdo con el esquema curricular vigente. <p>Y en el caso de requerir asesoría definen el lugar, fecha y horario de la atención.</p>
Evaluación	<p>En la atención educativa presencial: Las personas educandas podrán presentar sus exámenes impresos o en línea, ya sean diagnóstico, reconocimiento de saberes o final. Para ello se le asigna lugar, fecha y hora de su aplicación.</p>

	En la atención educativa a distancia: Las evaluaciones están integradas a la plataforma AprendeINEA.
Acreditación	<p>Para los exámenes realizados en línea, el resultado será entregado de manera inmediata.</p> <p>Para los exámenes realizados en forma impresa, los resultados se entregarán una vez que sean procesados en los sistemas de control escolar.</p> <p>En caso de no haber acreditado el examen, la persona educanda podrá presentarlo nuevamente previa solicitud.</p> <p>En la atención educativa a distancia, la evaluación está integrada a la plataforma y su resultado es inmediato.</p>

UNIDAD 3. FIGURAS EDUCATIVAS

En esta unidad identificarás las tareas y actividades que realizan cada una de las 7 figuras educativas reconocidas en las RO 2023 del INEA, así como su papel dentro de la operación de los servicios educativos que se ofertan.

3.1 Las figuras educativas

La atención de las personas jóvenes y adultas que estudian en el INEA, requiere de la participación de personas voluntarias que, con su ayuda, logran que los procesos sean idóneos y en favor de cubrir las necesidades de las y los educandos.

Existen 7 figuras educativas que apoyan la labor del INEA, estas son:

- Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo.
- Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación.
- Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la elaboración de materiales para la atención de grupos prioritarios.
- Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes.
- Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación.

- Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial.
- Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria.

A continuación, te explicamos cuáles son sus tareas, en qué consisten cada una y qué actividades realizan.

Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo

Facilita y acompaña el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas, a través de sesiones de atención educativa en Círculos de estudio.

Actividades educativas

- Recibir formación y especialización para el conocimiento del Modelo Educativo vigente: sus propósitos, enfoques, modalidades y metodología.
- Realizar la entrevista inicial a las personas interesadas en estudiar en el INEA.
- Conocer y aplicar la metodología, campos formativos, contenidos y evaluaciones de los módulos del modelo educativo vigente.
- Elaborar cartas descriptivas de la sesión del Círculo de estudio, de acuerdo con la metodología establecida en el modelo educativo vigente.
- Preparar el material que utilizará en las sesiones del Círculo de estudio y prever las actividades que las personas van a realizar en la sesión.
- Aplicar herramientas y técnicas didácticas para favorecer el aprendizaje en los Círculos de estudio considerando actividades individuales y colectivas.
- Evaluar los aprendizajes de las personas y propiciar la reflexión y apropiación de los conocimientos, actitudes y valores.

Actividades operativas

- Convenir con el personal institucional del INEA, los espacios en los que se llevarán a cabo los Círculos de estudio.
- Acordar los horarios y fechas de los Círculos de estudio con las personas educandas.
- Apoyar en la promoción de los servicios educativos que ofrece el INEA.
- Apoyar en la incorporación y registro de las personas educandas
- Entregar y recoger documentación, materiales y evaluaciones cuando se requiera, en coordinación con el personal institucional del INEA.
- Programar y solicitar materiales educativos, así como la aplicación de exámenes para las personas educandas en coordinación con el personal institucional del INEA.

Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación

Apoya la realización de los talleres de formación que se implementan para dotar a las personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoya como asesor educativo y otras figuras educativas, de las herramientas, conocimientos y técnicas didácticas para brindar la prestación de los servicios; también realiza tareas de programación, diseño, integración de materiales para la formación, de acuerdo con la metodología del modelo educativo vigente del INEA.

Algunas de las actividades que realiza son:

Actividades educativas

- Programar los talleres necesarios para realizar la formación de las figuras que participan en la prestación de los servicios educativos.
- Elaborar las cartas descriptivas con las actividades y dinámicas de los talleres para la formación de las figuras que participan en la prestación de los servicios educativos en la Coordinación de Zona correspondiente.
- Apoyar en el diseño y elaboración de materiales didácticos para los talleres de formación.
- Impartir cursos y talleres de formación a todas las figuras que participan en la prestación de los servicios educativos en la coordinación de zona.
- Acompañamiento pedagógico a las personas voluntarias que apoyan los servicios educativos como asesoras.
- Participación en actividades de formación continua presenciales y a distancia para fortalecer y profesionalizar su trayecto de formación.

Actividades operativas:

- Recabar expedientes y evidencias de las acciones y eventos de formación a su cargo.
- Recibir los materiales didácticos necesarios para la impartición de los talleres y realizar la entrega que corresponda a las figuras que participan en la prestación de los servicios educativos.
- Apoyar en el adecuado registro de los eventos de formación en los sistemas automatizados del INEA.
- Apoyar en la organización de reuniones de análisis y balance en coordinaciones de zona con las figuras que participan en la prestación de los servicios educativos.

Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la elaboración de materiales para la atención de grupos prioritarios

Persona que habla, lee y escribe, tanto en español como en alguna lengua indígena o que cuenta con conocimientos para la adaptación de materiales para la atención adecuada y pertinente de personas con discapacidad.

Algunas de las actividades que realiza son:

Actividades educativas

- Apoyar en el diseño de los contenidos básicos de los módulos indígenas bilingües.
- Apoyar en la elaboración de módulos y materiales educativos del Modelo Indígena Bilingüe y evaluaciones formativas.
- Apoyar en la elaboración de los diferentes reactivos para los exámenes formativos y finales para la población indígena.
- Apoya en la realización de ajustes razonables y adaptaciones en los materiales didácticos para la atención de las personas educandas con discapacidad.

Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes

Apoya a los Institutos Estatales y las Unidades de Operación, en la aplicación de exámenes en un lugar, fecha y hora designado para ello. Esta aplicación se realiza en sedes predefinidas en coordinación con el personal institucional que corresponda como escuelas, bibliotecas, Plazas comunitarias, parroquias y casas ejidales, donde se garantice la confiabilidad y cumplimiento de los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); se encarga de recoger las evidencias de producto durante la aplicación de exámenes a las personas beneficiarias.

Los exámenes pueden ser finales, diagnósticos y de reconocimiento de saberes, en formato impreso o en línea.

Algunas de las actividades que realiza son:

Antes de la aplicación del examen

- Acude a la Coordinación de Zona para que el Responsable de Acreditación le asigne sede, fecha, hora y duración de la aplicación.

- La persona Responsable de Acreditación de la Coordinación de Zona le entregará los exámenes y los materiales asignados para cada aplicación. Debe revisar que estén completos y en orden.
- La persona Responsable de Acreditación de la Coordinación de Zona le dará las instrucciones necesarias para llegar a la Sede de Aplicación, además de la dirección y/o alguna referencia para llegar e identificarla.

Inicio de la aplicación de exámenes

- Contacta con el responsable de la sede para recibir las instalaciones de la Sede de Aplicación y verifica que cuente con iluminación, ventilación, mobiliario y sanitarios.
- Recibe y saluda a las personas educandas de manera amable y respetuosa, presentándose de manera cordial y sencilla, como la persona responsable de llevar a cabo la aplicación de exámenes.
- Si la persona educanda no está registrada en el reporte Solicitud de exámenes por sede, no debe presentar examen.
- Solicita a la persona educanda su credencial del INEA o alguna otra identificación con fotografía. En caso de que la persona educanda no cumpla con este requisito no podrá presentar su examen.
- Verifica que la fotografía, el nombre y firma de cada credencial correspondan con la persona educanda, y que no tengan ninguna alteración. Conserva las identificaciones de las personas educandas hasta que se haya completado el proceso de aplicación.
- Para permitir la presentación del examen final es necesario revisar la hoja de evidencias y hoja de avance de los módulos estudiados de los cuales presentará el examen.
- Explica de manera clara y sencilla la forma de llenar la Hoja de Respuestas.
- Informa a las personas educandas que no podrán salir del lugar de la aplicación hasta que terminen su examen y hayan devuelto el Cuadernillo de Examen y la Hoja de Respuestas.
- Para aplicaciones de exámenes en línea, la persona aplicadora de exámenes deberá: acceder al sitio correspondiente; ingresar su usuario y contraseña de acceso para autorizar la aplicación del examen en línea; cuando la persona educanda comience su examen pedirle que conteste con cuidado y que dé por terminado el examen cuando esté seguro.

Durante la aplicación del examen

- Vigila el desarrollo de la aplicación de tal manera que se genere un ambiente agradable y de mutua confianza.
- Permanece atento para apoyar a las personas educandas cuando tengan dudas.
- En caso de que alguno de las personas educandas trate de cometer una irregularidad que amerite sanción (copiar, que distraiga a otro compañero, que no guarde orden, que copie un reactivo o que tome fotografías de un examen) proceder de la siguiente manera:
 - La primera vez que sea sorprendido, llamarle la atención advirtiéndole que, en caso de reincidir, su examen será suspendido.
 - Llenar entonces el Reporte de Observaciones al beneficiario y entregar al reportado el original del documento. La copia debe ser entregada sin falta al Responsable de Acreditación en la Coordinación de Zona.
 - Se debe llenar también el acta de irregularidades haciendo el relato de lo ocurrido.
 - Cruzar la Hoja de Respuestas de la persona educanda sancionada con la leyenda "Anulado".

Al finalizar la aplicación del examen

- Recibe de las personas educandas que presentaron examen, el Cuadernillo de Examen y Hoja de Respuestas.
- Revisa que estén completos, firmados y en buen estado.
- Atiende a las personas educandas una por una, evitando que se amontonen para que siga viendo a quienes no han terminado de responder su examen.
- Revisa que el nombre, apellidos y la firma, escritos en la Hoja de Respuestas, coincidan con los que aparecen en la Solicitud de Examen y credencial presentada.
- Pide a la persona educanda que firme en el espacio correspondiente, en la Solicitud de Exámenes.
- Al terminar su sesión de examen, regresa a las personas educandas su identificación.
- Para los exámenes realizados en línea, el resultado será entregado a la persona educanda al finalizar el examen, para el caso de los exámenes impresos la entrega del resultado será con base a lo establecido en los Lineamientos vigentes.
- Ordena todos los materiales de aplicación conforme a la Solicitud de Exámenes. Se debe devolver al Responsable de Acreditación en la Coordinación de Zona por cada

examen presentado lo siguiente: Cuadernillo de Examen con Hoja de Revisión de Evidencias, Hoja de Respuestas y Hoja de Avances.

Después de la aplicación de exámenes

- Entrega al Responsable de Acreditación los materiales de aplicación ya revisados y en orden:
- Si hubo anulación de exámenes, entrega las copias correspondientes de los Reportes de Observaciones a la persona educanda.
- El responsable de Acreditación en la Coordinación de Zona debe firmar de recibido en el Control de Distribución de los Materiales de Examen.

Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación

Apoya directamente en coordinación de zona asignada, en las siguientes actividades:

Registro de personas educandas y la integración de su expediente digital:

- Entrega de formatos de registro de personas educandas, a las personas voluntarias e institucionales que participan en la incorporación.
- Verifica que los formatos de registro estén completamente llenos y firmados.
- Verifica que las copias de los documentos estén legibles.
- Revisa que el expediente contenga los documentos que se indican en la norma vigente.
- Solicita los documentos que faltan para integración del expediente de la persona educanda.

Planeación y programación de eventos de aplicación de exámenes de acuerdo a la solicitud y necesidades de la Coordinación de Zona.

- Apoya en la recolección de las solicitudes de exámenes de los Técnicos Docentes.
- Apoya en generar la demanda de exámenes con base en las solicitudes recibidas.
 - Apoya en la generación del calendario de aplicación con base en la demanda de exámenes.
 - Apoya en la programación de sedes de aplicación, fechas, horarios y asignación de personas aplicadoras.
 - Apoya en la preparación y entrega del material de aplicación a las personas aplicadoras de exámenes.

- Apoya en la recepción del material que se entrega después del evento de aplicación.

Control y manejo de material de acreditación de la Coordinación de Zona.

- Apoya en la recepción de las solicitudes de exámenes de los Técnicos Docentes.
- Apoya en generar la demanda de exámenes con base en las solicitudes recibidas.
- Apoya en la generación del calendario de aplicación con base en la demanda de exámenes.
- Apoya en la programación de sedes de aplicación, fechas, horarios, número de exámenes y asignación de personas aplicadoras.
- Apoya en la organización y resguardo del material ya calificado.

Captura e integración de calificaciones en el sistema de control escolar.

- Apoya en ordenar las hojas de respuesta para que puedan calificarse en el sistema de control escolar.

Solicitud de emisión y seguimiento a la entrega de certificados a las personas educandas.

- Apoya en la recolección de las solicitudes de emisión de certificados de los Técnicos Docentes.
- Apoya en verificar que se hayan impreso los certificados solicitados.
- Apoya en organizar los certificados emitidos para entregar al Técnico Docente.

Verificación de los procesos de inscripción, acreditación y certificación.

- Apoya en la verificación de la aplicación de exámenes en sedes de aplicación.

Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial

Se encuentra realizando sus tareas y actividades directamente en la Coordinación de Zona asignada, algunas de las actividades que realiza son:

- Promover, incorporar y dar seguimiento de personas beneficiarias del programa, y dar seguimiento de servicios educativos, logísticos, acreditación, así como en áreas que requieran atención especial, además de participar en el proceso de reconocimiento de saberes.

- Vincular y dar seguimiento de los acuerdos establecidos en las alianzas nacionales.
- Detectar, incorporar, orientar, atender, y dar seguimiento a las personas beneficiarias del programa en condición de connacionales retornados, migrantes, refugiados, beneficiarios/as de protección complementaria y extranjeros viviendo en territorio mexicano.

Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria

Coadyuva y apoya para la atención de personas educandas en las plazas comunitarias en las actividades siguientes:

- Coadyuvar con la Coordinación de zona en la promoción de los servicios del INEA e inscripción de nuevas personas educandas.
- Impulsar la oferta educativa a distancia.
- Promover el uso de todos los materiales educativos impresos y digitales.
- Apoyar a las personas educandas que lo requieran en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el aprendizaje y la conclusión de nivel.
- Coadyuvar con las personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoyan en los servicios educativos en asesoría a dar seguimiento, permanencia y conclusión de nivel educativo de las personas educandas.
- Aplicar exámenes en línea en la Plaza Comunitaria.
- Comunicar a la Coordinación de Zona las incidencias técnicas y detección de necesidades de mantenimiento de equipo de cómputo.
- Reportar cualquier siniestro a la Coordinación de Zona que ocurra en la Plaza Comunitaria.
- Fomentar en las personas la continuidad educativa.